Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA Nº MOTA Nº /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 JUN 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 004/18, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Mayo de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN JUAN Dr. Marcelo Jorge LIMA SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN JUAN Dr. Marcelo Jorge LIMA Gregorio Las Heras N° 2 (5400) – CIUDAD DE SAN JUAN

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 004/18

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU Nº 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"